



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

JUNTA GENERAL CALIFICADORA PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE DOCTOR-ARQUITECTO O DOCTOR-INGENIERO



La Junta General Calificadora para la obtención del Título de Doctor-Arquitecto o Doctor Ingeniero, de acuerdo con las atribuciones que le señala la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas (Disposición Transitoria 7.ª) y la O. M. de 3 de junio de 1958 y previo estudio de los documentos aportados por el

Ingeniero Agrónomo

Sr. D.^a M.^a LUISA PÉREZ - SOBA Y BARÓ

ha acordado:

Otorgar el Grado de Doctor- **Ingeniero Agrónomo** al

Sr. D.^a M.^a LUISA PÉREZ - SOBA Y BARÓ

Madrid, 3 de Marzo de 1966

EL SECRETARIO,

Luis M. de Vidales

v.º b.º
EL PRESIDENTE,

Fernando Martín-Sánchez Juliá

Fernando Martín-Sánchez Juliá

